

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001 / CEL. 3133884210 / TEL. 3532666 EXT. 51340
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, mayo 9 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO HONORARIOS DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA
RADICACIÓN	253863103001-2011-00017-00
DEMANDANTE	DANIEL MORENO ROA
DEMANDADO	CAMPO ELÍAS CARRANZA HERNÁNDEZ

Una vez verificado el proceso y la petición presentada por la parte interesada, encuentra el Despacho improcedente la solicitud arrimada tendiente a decretar medidas cautelares, toda vez que al interior de las diligencias, no se ha librado mandamiento de pago a favor del perito Moreno Roa, por lo tanto se le requiere para que dentro del término de cinco días contados a partir de la notificación del presente auto, dé cumplimiento a lo ordenado a través de providencia del pasado 20 de febrero de 2023.

Vencido el término anterior, por secretaría ingresen las diligencias al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e8a968f0831f7db04f16cc94f0c1db942be4f4c73e0f4dbd5db1fab4ff78ced**

Documento generado en 09/05/2023 09:34:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>